



CONDADO DE SAN DIEGO - GUÍA DE RECURSOS ASISTENCIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA



**Línea Directa Nacional de Violencia Doméstica 1-800-799-SAFE (7233)
24 horas, bilingüe, y confidencial**

SERVICIOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y REFUGIOS (No es lista completa)

YWCA de San Diego (Central)	619/234-3164
Centro de Soluciones para la Comunidad (este del Condado)	619/697-7477, 888/385-4657
Centro de Soluciones Comunitarias (norte del Condado)	760/747-6282, 888/385-4657
Centro de Recursos Comunitarios (norte del Condado)	877/633-1112
Centro de Recursos para Mujeres (norte del Condado)	760/757-3500
Centro de Soluciones Comunitarias (área costera)	858/272-5777, 888/385-4657
South Bay Community Services (sur del Condado)	800/640-2933, 619-420-3620

OTROS SERVICIOS PARA VIOLENCIA DOMÉSTICA

Centro de Justicia Familiar (Central)	619/533-6000, 866/933-4673
Servicios para Familias Judías – ‘Proyecto Sarah’	858/637-3200
Consejo de Salud del Sur para Indios Americanos	619/445-1188
Consejo de Salud para Indios Americanos	760/749-1410
Licencia a Libertad (License to Freedom)	619/401-2800
Rancho Coastal Humane Society - Programa de casa segura para animales (norte del condado)	760/753-6413
Línea de Información para Víctimas de Acecho (Oficina del Fiscal del Distrito)	619/515-8900
Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero (LGBT) Centro Comunitario	619/692-2077
Oficina del Fiscal de la Ciudad de San Diego, Coordinadores de Servicios a las Víctimas	619/533-5544
SD Oficina del Fiscal del Distrito, el Programa de Asistencia a las Víctimas:	
Central: 619/531-4041, Este: 619/441-4538, Juvenil: 858/694-4595, Sur: 619/691-4539, Norte: 760/806-4079	

OTRAS LÍNEAS DIRECTAS DE 24 HORAS:

Línea Directa Ayuda en Crisis y Suicidio (24 horas)	888/724-7240
Servicios de Bienestar Para Niños y Línea Directa de Reporte de Abuso a Menores (24 horas)	800/344-6000
Servicios para Adultos Mayores e Independientes; Servicios Protectores de Adultos (24 horas)	800/339-4661
Centro de Soluciones a la Comunidad – Línea de Crisis de Acoso Sexual (24 horas)	888/385-4657
Información Nacional de Intervención de Crisis Violencia Doméstica, Información y Referencia	800/799-SAFE (7233)
Línea Directa Nacional de Violación, Abuso e Incesto (‘RAINN’) (24 horas)	800/656-HOPE (4673)
211 (24 horas)	211 (celular 800-227-0997)
Línea Directa de Metanfetamina	877/NO-2-METH (877-662-6384)

AGENCIAS QUE HABLAN ESPAÑOL (No es lista completa)

Línea Directa para la Violencia Doméstica	888/DVLINKS (385-4657)
Línea Directa de 24 horas, Acceso y Crisis	888/724-7240
Casa Familiar	619/428-1115
Federación Chicana del Condado de San Diego	619/285-5600
Rady Children’s Hospital, Chadwick Center- Programa de Trauma y Consejería	619/533-3529
North County Lifeline	760/726-4900
San Diego Centro de Justicia Familiar	619/533-6000
Línea Directa de 24 horas, South Bay Community Services	800/640-2933

RECURSOS PARA MILITARES (no es lista completa)

Para obtener referencias de servicios de familia y los centros de defensa que corresponden a Camp Pendleton, MCAS Miramar, MCRD, NAS North Island y Sub Base Fleet: llame a Military OneSource al 800/342-9647 (24 horas línea telefónica directa, no confidencial). Centro de Justicia Familiar de Enlace Militar 619/533-3592 (confidencial), o la Línea Directa para la Violencia Doméstica 800/799-7233.

RECURSOS PARA NIÑOS (No es lista completa)

Servicios de Bienestar Infantil & Línea Directa para reportar Abuso Infantil	800/344-6000
Oficina del Fiscal del Distrito, Unidad de Abducción de Niños	619/531-4345
Rady’s, Hospital Infantil, Centro Chadwick -Programa de Trauma y Consejería (Centro Principal)	858/966-5803
Rady’s, Hospital Infantil, Centro Chadwick -Programa de Trauma Y Consejería (Sur)	619/420-5611
Rady’s, Hospital Infantil, Centro Chadwick -Programa de Trauma Y Consejería (Norte)	760/967-7082, opción 3

PLANES DE SEGURIDAD

Tomar tiempo para pensar en medidas que aumentan su seguridad y la seguridad de sus hijos es importante, especialmente si usted ha dejado, está pensando en dejar, o se encuentra en una relación abusiva. Puede llamar a una agencia de violencia doméstica para que le ayuden en la planificación de su seguridad.

Llame a (800) 799-SAFE (800-799-7233) para hablar con alguien confidencial o para una referencia a una agencia que se especializa en la violencia doméstica. También puede llamar las líneas directas de servicios de Violencia Domestica mencionadas en la parte superior de la Página 1. La página Web de la Línea Directa Nacional de Violencia Domestica, para obtener ideas de planificación de seguridad y otros pasos para seguridad del Internet es: <http://www.thehotline.org/get-help/safety-planning/>

NOTIFICACIÓN DE ENCARCELADOS

Los presos se pueden liberar en cualquier momento del día. Usted puede registrar una dirección de correo electrónico y/o número(s) de teléfono con VINE (Información de Víctima y Notificación Diaria) para ser notificado cuando un preso debe ser liberado, está pendiente de liberarse, o cuando será transferido a una instalación en otro condado o prisión del estado. Llame a VINE gratis al (877) 411-5588 o visite <http://www.sdsheiff.net/victims> para registrarse en línea para esta notificación.

También puede visitar 'Who's in Jail' (Quién está en la cárcel) para ver el estado actual de custodia:

<http://apps.sdsheiff.net/wij/wij.aspx>.

La Oficina del Fiscal del Distrito ofrece información en línea sobre es aspecto del tribunal pendiente de un acusado:

<http://www.sdca.org/case/index.php>.

REFUGIOS PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Hay refugios en el Condado de San Diego específicamente orientados a ayudar a las víctimas de violencia doméstica. Además de las viviendas y servicios, la mayoría proporcionan servicios tales como asistencia legal y consejería. Vea los números de teléfono bajo la sección Servicios de Violencia Domestica Y Refugios.

SOLICITAR LOS INFORMES DE LA POLICÍA

Las víctimas de violencia doméstica tienen derecho a una copia gratis de su informe de policía. Póngase en contacto con la agencia de policía que corresponda a la jurisdicción del incidente ocurrido. Las solicitudes de informes pueden hacerse a la mayoría de las jurisdicciones a través del correo o en persona. La siguiente información es necesaria para identificar el informe solicitado: Nombre de personas involucradas, la fecha y lugar de ocurrencia, y el número del informe si es disponible. Traiga una identificación si usted irá en persona a recoger a su informe.

SAFE AT HOME - DIRECCIÓN DE CORREO CONFIDENCIAL

A los participantes del programa se les proporcionan una dirección de correo confidencial, sin costo, para que pueda usar esto en lugar de su domicilio actual. Este programa de "Mail Forwarding" ayuda a los participantes mantener su confidencia al recibir correo de primera clase, abrir una cuenta bancaria, completar un cambio de nombre, llenar documentos del gobierno, registrarse para votar, para conseguir una licencia de manejar, matricular a un niño en la escuela, y más. Usted puede llamar el número telefónico gratis al (877) 322-5227 o visite a <http://www.sos.ca.gov/safeathome/applicants-participants.htm> para más información y la agencia local para inscribirse.

ORDENES DE RESTRICCIÓN

Usted puede solicitar una orden de restricción sin costo. También hay clínicas de violencia doméstica sin costo disponibles para ayudarle en el proceso de solicitud. Para obtener una lista actualizada de Clínicas 'TRO' y ubicaciones y horas de visita para Facilitadores de Derechos de Familia, visite la página web: www.sdcourt.ca.gov y seleccione "Familia" y a continuación seleccione "Violencia Doméstica." También puede visitar www.sdsheiff.net/DV para obtener más información sobre cómo solicitar una orden de restricción.

Llegue mínimo 2 horas antes de que la clínica se cierre. Esté preparado para pasar un mínimo de la mitad de un día a un día completo en la corte para obtener la orden de restricción. Espacio es limitado en las instalaciones de cuidado infantil en cada corte. Se le recomienda hacer otros arreglos para cuidado de niños.

Cosas para llevar con usted cuando usted completa su orden, si está disponible: la dirección de la persona que le gustaría ser restringida, fecha de nacimiento de la persona que le gustaría ser restringida, la descripción física de la persona que le gustaría ser restringida; fotografías de las lesiones (si corresponde); y una copia de informe(s) de policía, en su caso.